

05 de abril
del 2013

OMAR CHILQUINGA REQUELME - ASESORIA CONTABLE - TRIBUTARIA Y
FINANCIERA

EJERCICIO FISCAL 2012

Quito, abril 05 del 2013

Señores:

FLORALAND S.A.

Presente.

INFORME DE COMISARIO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías. El Reglamento de Informes de Comisario y el Estatuto Social de Floraland S.A., en mi calidad de Comisario pongo en consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012, análisis efectuado en base a documentos que me fueron entregados oportunamente y a normatividad vigente.

ANTECEDENTES

La empresa Floraland S.A. se constituye el 13 de octubre del 2011 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo séptimo con un capital social suscrito de \$ 800,00.

Esta domiciliada en la ciudad de Quito, provincia Pichincha y su objeto es la intermediación en la compra venta, la importación, la exportación, la comercialización y la distribución de bienes de productos agrícolas incluyendo todo tipo y variedad de plantas, flores, rosas y semillas.

Los administradores de la empresa según nombramientos registrados en la Superintendencia de Compañías con fecha 10 de noviembre del 2011 y con 5 años de vigencia en la administración son:

- | | |
|--------------------|-----------------|
| • Nazarenko Sergey | Presidente |
| • Surikova Olga | Gerente General |

DESARROLLO

1. OPINION GENERAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

He procedido a la revisión de la normatividad vigente, y la empresa cumple con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. La administración ha ejecutado las disposiciones según normatividad vigente y disposiciones emitidas por la Junta General de accionistas.

2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Una vez revisado de manera global el Sistema de Control Interno Institucional, puedo afirmar que el mismo es una herramienta útil para minimizar los riesgos inherentes en las actividades empresariales.

Del análisis de los procesos contables (revisión de documentos fuente, parámetros del sistema, ingresos de información, archivo de registros, responsabilidad de funcionarios) puedo concluir que los mismos se encuentran adecuadamente sustentados de acuerdo a disposiciones legales y reflejan de manera veraz la situación financiera empresarial.

05 de abril
del 2013

OMAR CHILQUINGA REQUELME - ASESORIA CONTABLE - TRIBUTARIA Y
FINANCIERA

En mi criterio los procedimientos adoptados cumplan los objetivos de salvaguardar los activos institucionales, y fomenta la adhesión de los funcionarios a las políticas internas, generando un ambiente adecuado hacia el control interno.

3. OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En base al análisis realizado a los estados financieros y sus respectivas notas y anexos, puedo afirmar que los mismos presentan de manera razonable la situación financiera de la compañía.

En el presente periodo no se registran cargos por amortizaciones contables ni depreciaciones de activos debido a que la empresa no posee activos fijos ni cargos por activos diferidos, sin embargo para presentar adecuadamente la situación financiera, la empresa ha provisionado el valor de \$ 595.11 que se presentan como pérdida acumulada.

En el periodo analizado la empresa presenta una utilidad de \$ 312.41, después de la participación de utilidades para trabajadores, la misma que de acuerdo a las NIIF'S deben registrarse como un gasto.

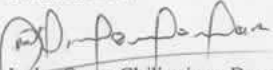
El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2012, se presenta razonablemente tanto en activos, pasivos y patrimonio.

Es mi conclusión, que Floraland S.A. ha cumplido formalmente las disposiciones legales vigentes durante el periodo analizado y sus obligaciones con entidades de Control, su sistema de control interno permite un adecuado desenvolvimiento de las operaciones minimizando el riesgo de representaciones erróneas, producto del error o fraude y que sus estados financieros y registros se realizan siguiendo lo que dictan las Normas Internacionales de Información Financiera, Principios y Normas Contables de General aceptación que reflejan adecuadamente la situación financiera de la empresa.

Cabe informar que la empresa ha cumplido durante el año 2011 con la presentación del Plan de implementación de las NIIF'S para Pymes, las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la resolución No. 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, y el ejercicio económico del año 2012 presenta sus estados financieros conforme normatividad NIIF'S cumpliendo el artículo primero de la resolución antes citada.

Todo lo anterior es lo que puedo informar en honor a la verdad y a la ley.

Atentamente,



Ldo. Omar Chilquinga Requelme
COMISARIO.

